

Intenso de esa Alcaldia, se
sirva disponer que se haga público
en esa localidad por los medios de
costumbre para conocimiento de los
Contribuyentes territoriales de esta,
el haberse señalado los días 21 y 22
del presente mes de Mayo, para
verificar en este pueblo el cobro del
1.º trimestre de Contribucion Territorial
y Urbana del corriente ejercicio.

Dios sea a V. su. a. d.

Levia Euganarain 7 Mayo 1920.
El alcalde,

P. O.

José Manuel de

Jr. alcalde Constitucional
de Villafanes



